CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN DE:

31 de enero del 2023

CONTRATISTA: DIANA MILENA CORDOBA RIOS

CÉDULA O NIT: 43.405.414

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE SE LLEVAN ACABO EN EL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA Y ARTES DE JERICÓ ANTIOQUIA (MAJA) EN SU SEDE CASA ATENEO- ALVARO ARANGO GAVIRIA -CASA DE LA MÚSICA.

DURANTE EL PERIODO: del 19 al 31 *de enero* de 2023

CONTRATO Nro. U ORDEN DE PEDIDO: # 047 2023 prestación de servicios de apoyo a la gestión

Que el proceso contractual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y a las normas vigentes en materia de contratación

LEIDY JOHANA LOPEZ TABARES
Secretaría de Educación, Cultura y Turismo (E)

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATA

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	01				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	19- 01- 2023		Hasta:	31- 01- 2023
FECHA DE ELABORACION	31	de	01	de	2023

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO _x__	NÚMERO:	CPS-047-2023		
FECHA DEL CONTRATO ___	FECHA:	19	01	2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE SE LLEVAN ACABO EN EL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA Y ARTES DE JERICÓ ANTIOQUIA (MAJA) EN SU SEDE CASA ATENEO- ALVARO ARANGO GAVIRIA -CASA DE LA MÚSICA.				
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO		
CONTRATISTA	NOMBRE:	DIANA MILENA CORDOBA RIOS		
	CC	43.405.414		
VALOR :	INICIAL	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($**7.871.434**)		
	ADICIONES	NO		
PLAZO:	INICIAL	DEL 19 DE ENERO HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023		
	PRORROGAS	NO		
FECHA ACTA DE INICIO :		19	01	2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:	00000052		
	RP NUMERO (PRORROGA)	NO		
	FECHA :	19	01	2023
SUPERVISOR	NOMBRE:	Secretario de Educación, Cultura y Turismo (E)		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

2.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA: DIANA MILENA CORDOBA RIOS		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION EN EL PERIODO REPORTADO**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**

Fomentar talleres de educación y/o guianza con la población en general.	100 %	*Fomenta los talleres de educación para guiar a la población*
Responder íntegramente por la totalidad de elementos que conforman la colección y los fondos correspondientes a esta, en aspectos tales como seguridad, conservación, presentación y los demás que sean necesarios para la adecuada prestación del servicio.	100 %	*Es cuidadosa y responsable con cada uno de los enseres que hacen parte de la casa José Tomas, realizando mantenimientos preventivos de cada uno de ellos con el fin de preservarlos en el tiempo y ofrecer un mejor servicio.*
Propender por el cuidado del espacio del espacio físico con sus instrumentos, para que se encuentren en óptimas condiciones de salubridad para recibir los visitantes.	100 %	*Mantiene el espacio en buenas condiciones, los instrumentos en buen estado.*
Mantener actualizado el inventario tanto en soporte físico como en digital.	100 %	*Cuenta y revisa periódicamente su inventario con el fin de mantenerlo actualizado en las diferentes fuentes de información.*
Proponer actividades de proyección a la comunidad de acuerdo conforma. Con los perfiles de la colección y de los fondos que la conforman.	100 %	*Cumple con este criterio al proponer actividades de proyección para la comunidad.*
Elaborar la correspondiente agenda de actividades de proyección a la comunidad jericoana y visitantes.	100 %	*Cumple con este criterio al realizar la agenda de actividades para la comunidad jericoana y otros visitantes.*
Informar por escrito cualquier novedad que se presente y que pueda afectar el funcionamiento de la sede, la prestación adecuada del servicio o la seguridad o conservación de las colecciones y sus visitantes.	100%	*Mantiene una comunicación constante y fluida con la dirección a favor que se presente alguna anomalía en su proceso de su función.*
Participar de forma activa en las reuniones de trabajo, capacitación y similares que sean organizadas por la Administración Municipal.	100%	*Es activa y propositiva en los diferentes procesos que se llevan a cabo dentro de la administración Municipal.*
Regular el cumplimiento de los cronogramas establecidos y ser puntual para los programas ofertados,	100%	*Es responsable y cumplida con el tiempo y los cronogramas establecidos.*
Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio del Municipio de Jericó.	100%	*Es respetuosa y leal a los diferentes procesos que se llevan dentro y fuera de la administración Municipal.*
Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato.	100%	*Es prudente con el manejo de la información que se genera dentro de su lugar de trabajo.*
Estar afiliado al sistema de seguridad social integral desde el inicio y hasta el final del contrato y, realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral dentro de los plazos establecidos en la Ley y sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales percibidos en virtud del contrato, el cual constituirá el ingreso base de cotización – IBC.	100%	*Cumple con la norma en los tiempos determinados.*
Cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, sobre derechos y deberes del contratista.	100%	*Cumple con sus deberes y también exige sus derechos.*
Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta	100%	*Esta presta siempre a mejorar sus condiciones contenidas en el objeto de trabajo.*

2.2 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: CLÁUSULA TERCERA "FORMA DE PAGO". El contratante pagará al contratista en cuatro (4) pagos; un (1) pago de un millón novecientos dieciocho mil doscientos treinta y cuatro pesos (**$1.918.234**) y tres (3) pagos iguales cada uno por un valor de un millón novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos (**$1.984.400).**

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Contrato Original	$ 7.871.434		
Pago No.1		$ 1.918.234	$5.953.200
Pago No.2			
Pago No.3			
Pago No.4			
TOTAL ACUMULADO			$5.953.200

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula tercera "FORMA DE PAGO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo el contratante pagará al contratista en cuatro (4) pagos; un (1) pago de un millón novecientos dieciocho mil doscientos treinta y cuatro pesos (**$1.918.234**) y tres (3) pagos iguales cada uno por un valor de un millón novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos (**$1.984.400** Relacionada en el Pago No.01 de la tabla adjunta en el numeral **2.2. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".**

1. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.
El supervisor del contrato recibe a satisfacción las actividades realizadas dentro del periodo del presente informe.

Estado porcentual de contrato número **CPS-047-2023**

Informe N°	1	2	3	4
Porcentaje	24,36%			

Porcentaje de ejecución del contrato	24,36%
Porcentaje por ejecutar	**75,64%**

Para constancia, se firma el presente informe:

Nombre: **LEIDY JOHANA LOPEZ TABARES**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO (E)
supervisora